

N. Y. S.

La Junta de Sanidad creada con motivo de las enfermedades contagiosas q^e principiaron en la Ciudad de Cartagena, deseando llevar los objetos de su instituto, ha meditado varias medidas q^e en el dia deben realizarse a toda costa y fatiga por las noticias q^e acaban de recibirse de q^e en la Villa de Mazarron se padecen enfermedades, talvez comunicadas por procedentes de Cartagena, y en su consecuencia ha acordado esta Junta manifestar a V. L. si quita cubria el punto de la Puerta de S.^m Josef para que lo manden sus Individuos por alternativa diaria, practicando lo mismo que en el año de 1804 por parte de V. L. a vrd. de oficio de la Junta de No. de Septiembre, y de que quedo muy satisfecha la misma Junta y el Vecindario, teniendo presentes para exonerarlo

Bar. Mateos.
 Juan. Gonzalez
 Pedro Jose Mend.^a
 Andres Viches
 Ant. Garcia.